

San Antonio Oeste, dictada en la fecha de la firma digital.-

Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados: "**SHEFFIELD, ARTURO NELSON S/SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA**", Expte. N° VI-00183-C-2026;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que según partida de defunción obrante en autos, se acredita que el causante, Arturo Nelson Sheffield DNI: 12.351.214, falleció el día 08/01/2026, en Cipolletti, Provincia de Río Negro.

II.- Que con las partidas de nacimiento obrantes en autos, se acredita que son hijos del causante: Giselle Daiana Sheffield DNI 33.530.985, nacida el 05/10/1988 en El Bolsón, Provincia de Río Negro; Joanna Vanessa Sheffield DNI 32.196.992, nacida el 15/07/1986 en Choele Choel, Provincia de Río Negro, y Martín Alejandro Sheffield, DNI 30.284.590 nacido el 24/04/1984 en Valcheta, Provincia de Río Negro.

III.- Que como consta en autos, se encuentran agregados las inscripciones realizadas en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73, del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que como consta en autos, se encuentran agregadas la solicitud de informes al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento, surge que el causante no registra disposición testamentaria.-

V.- Que como consta en autos, corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

RESUELVO:

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Arturo Nelson Sheffield DNI: 12.351.214 le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos: Giselle Daiana Sheffield DNI 33.530.985, Joanna Vanessa Sheffield DNI 32.196.992, y Martín Alejandro Sheffield, DNI

30.284.590.

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

Julieta Noel Díaz

Jueza Subrogante